



Universidad Nacional de Catamarca
2023 - 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000274/2023: CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA Y LA UNCA

VISTO: La RESREC-2023-154-E-UNCA-REC mediante la cual se aprueba el Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca y la Universidad Nacional de Catamarca, y;

CONSIDERANDO

Que el Convenio mencionado en el Visto regirá las relaciones entre el Ministerio de Salud de la provincia de Catamarca y la UNCA mediante las cuales se proponen cooperar para el desarrollo de los futuros profesionales de la Carrera de Medicina, creada por OCS-2022-15-E-UNCA-REC.

Que el 23 de febrero de 2022 se firmó un Convenio de Cooperación Académica para la creación y dictado de la carrera de Medicina entre el Gobierno de la Provincia de Catamarca, la Universidad Nacional de Catamarca y la Universidad Nacional de Tucumán aprobado por RESCS-2022-2-E-UNCA-REC.

Que tomó intervención la Subsecretaría Legal y Técnica, mediante DICT-2023-11-E-UNCA-SLT#REC.

Que ha dictaminado la Comisión de Asuntos Institucionales y Política universitaria.

Que, en uso de las facultades conferidas por el Estatuto universitario vigente,

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(En Sesión Ordinaria del 19ABRIL2023)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR la RESREC-2023-154-E-UNCA-REC Ad Referéndum del Consejo Superior y su Anexo IF-2023-00007519-UNCA-DD#SG por la que se aprueba el Convenio Específico de Colaboración y Asistencia Técnica entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca y la

Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar .